



Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

- Aprobado: Junta Gobierno Local 11 abril 2013
- Firmado: 9 junio 2015
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Objeto: Cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, mediante la prestación por los penados de determinadas actividades de utilidad pública, en su ámbito competencial.
- Plazo de duración: 1 año, prorrogable anualmente de forma tácita
- Obligaciones económicas: No

